



TEPIC, NAYARIT; TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el veintiocho de junio de la presente anualidad, en el expediente D/229/2023-A, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales/de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimíento de quince de junio del año en curso.

Ahora bien, una vez realizada la verificación hecha por la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de este Instituto, donde hace constar que el sujeto obligado sí cuenta con la información publicada en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Platáforma Nacion/al de Transparencia, por lo anterior, se sobresee la presente denuncia, con fundamento en el artículo 120, numeral tres, del Reglamento de la Ley de Tránsparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por quedar sin materia, en virtud/de que la Secretaría de Infraestructura, cuenta con la información publicada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este instituto sur processor la oficialía de partes de este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Alvarez, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.

1 Orcina